



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

31 de octubre de 2012

Núm. 170

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- | | | |
|-------------------|---|---|
| 161/000045 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre agresiones del Estado de Israel sobre la población de la banda de Gaza. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> . | 4 |
| 161/000704 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la defensa de la libertad religiosa y del ejercicio de la misma, especialmente por parte de las comunidades cristianas, objeto de sucesivos y recientes ataques en diferentes países. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> | 4 |
| 161/000922 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 6 |

Comisión de Educación y Deporte

- | | | |
|-------------------|---|----|
| 161/000490 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de la internacionalización y modernización de las universidades españolas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 7 |
| 161/000748 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la implantación de pruebas de evaluación del sistema educativo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> | 8 |
| 161/000751 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a la revisión de la política de gobernanza en la Universidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> | 9 |
| 161/000754 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la atención educativa de la diversidad afectivo-sexual y contra la homofobia en el sistema educativo. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> | 10 |
| 161/000853 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre mecanismos para facilitar la liquidez de las universidades. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> | 11 |

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 2

161/000926 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación y de las Sentencias de 23 y 24 de julio del Tribunal Supremo. *Desestimación así como enmienda formulada* 12

161/000949 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre homogeneización de sueldos de los profesionales de la escuela concertada con la escuela pública. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 13

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000159 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de apoyo e impulso del modelo estatal de donaciones y trasplantes. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* .. 15

161/000474 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el derecho a una alimentación saludable. *Desestimación* 17

161/000573 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para la prevención de la dependencia en las personas mayores. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 17

161/000721 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de medidas con las que impulsar un mejor tratamiento de la salud mental infanto-juvenil. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 19

161/000793 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo de medidas con las que impulsar la prevención y la reducción del consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes. *Aprobación así como enmiendas formuladas* 21

Comisión de Igualdad

161/000528 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 22

161/000735 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 23

161/000744 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre ratificación del Convenio 189 de la OIT. *Desestimación* 25

161/000756 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aplicación del régimen legal vigente en materia de guardia y custodia de los hijos. *Desestimación* 25

161/000908 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre estrategias para reforzar la participación y representación de las mujeres en las organizaciones deportivas. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 25

161/000910 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la creación de un Plan Nacional de Conciliación Laboral que impulse el fomento de medidas de conciliación. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 26

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 3

161/000918	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modernización del sistema de permisos por nacimiento, adopción y acogimiento. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	28
-------------------	---	----

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación y Deporte	29
--	----

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000004	Declaración institucional en relación con las afirmaciones realizadas por el Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, don José Manuel Castelao Bragaña	30
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000045

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre agresiones del Estado de Israel sobre la población de la banda de Gaza, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 19 de enero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre agresiones del Estado de Israel sobre la población de la banda de Gaza, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Defender, en el marco de la Unión Europea, las gestiones oportunas para instar a Israel al cese inmediato del bloqueo contra Gaza, que ha conducido a una catástrofe humanitaria y ha fomentado la radicalización social y política, convirtiéndose en una fuente de inseguridad para Israel y toda la región.
2. Defender, en el seno de la Unión Europea, la adopción de una posición activa y unitaria para el cumplimiento de las resoluciones de la ONU que ordenan la retirada de la ocupación israelí de Gaza, Cisjordania y Jerusalén y el retorno a las fronteras de 1967, y para contribuir a alcanzar una paz justa, global y duradera en base a la solución de dos Estados.
3. Promover, en el seno de la Unión Europea, la aplicación plena y efectiva de la legislación vigente de la UE y los acuerdos bilaterales UE-Israel, a fin de garantizar que el mecanismo de control de la UE impida que los productos procedentes de los asentamientos israelíes sean importados en el mercado europeo en el marco del régimen preferencial del Acuerdo de Asociación UE-Israel.
4. Intensificar la ayuda humanitaria a la población de la Franja de Gaza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000704

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la defensa de la libertad religiosa y del ejercicio de la misma, especialmente por parte de las comunidades cristianas, objeto de sucesivos y recientes ataques en diferentes países, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, en sus propios términos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 5

«La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados:

1. Condena todos los ataques violentos y terroristas cometidos contra cristianos, en especial católicos, en países de África, América Latina y Asia, al mismo tiempo que manifiesta su solidaridad con sus ciudadanos y los familiares de las víctimas, así como con la comunidad cristiana.

2. Insta al Gobierno de España a que:

a) En las relaciones bilaterales que mantenga con los diversos países en los que están acaeciendo estos ataques violentos contra cristianos, ponga de manifiesto su repulsa y malestar porque vulneran el derecho de libertad religiosa, consagrado en el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el artículo 18 del Pacto Internacional de los Derechos civiles y políticos, así como su voluntad de colaborar en todo aquello que pueda coadyuvar a la desaparición de la violencia y de los fanatismos que la promueven.

b) En el seno de la Unión Europea y en el marco de su política exterior, esta adopte una postura común de defensa de la libertad religiosa, condenando cualquier actitud limitadora de la misma, especialmente y de forma expresa las actitudes hostiles a los cristianos en Bosnia-Herzegovina, por su proximidad y situación dentro del continente europeo, y los asesinatos y atentados en Nigeria, por la especial crueldad y virulencia de los mismos.

c) En el entorno de Naciones Unidas impulse una resolución de condena, solidaridad y apoyo a todas las comunidades cristianas minoritarias perseguidas, allí donde el ejercicio de su libertad religiosa haya sido vulnerado, limitado o impedido.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la defensa de la libertad religiosa y del ejercicio de la misma, especialmente por parte de las comunidades cristianas, objeto de sucesivos y recientes ataques en diferentes países.

Enmienda

De modificación.

«La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados:

I. Condena todos los ataques... con la comunidad cristiana.

II. Insta al Gobierno a que:

1. En las relaciones bilaterales que mantenga con los diversos países en los que están acaeciendo estos ataques violentos contra la libertad religiosa o de creencia siga poniendo de manifiesto su repulsa y malestar porque vulneran el derecho de libertad religiosa, consagrado en el artículo 18 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como su voluntad de colaborar en todo aquello que pueda coadyuvar a la desaparición de la violencia y de los fanatismos que la promueven.

2. En el seno de la UE y en el marco de su política exterior adopte una postura común de defensa de la libertad religiosa o de creencias, condenando cualquier actitud limitadora de la misma.

3. En el entorno de Naciones Unidas impulse una resolución de condena, solidaridad y apoyo a todas las personas pertenecientes a minorías religiosas perseguidas, incluidas las cristianas.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 6

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la defensa de la libertad religiosa y del ejercicio de la misma, especialmente por parte de las comunidades cristianas, objeto de sucesivos y recientes ataques en diferentes países, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados:

— Afirma que la libertad de religión o de convicciones está intrínsecamente vinculada a las libertades de opinión y de expresión, así como a otros derechos humanos y libertades fundamentales, todo lo cual contribuye a la construcción de sociedades pluralistas y democráticas.

— Expresa su apoyo los esfuerzos de la comunidad internacional para consolidar una respuesta colectiva frente a quienes pretenden utilizar la religión o la intolerancia como instrumento de división, atizando el extremismo y la violencia.

— Insta al Gobierno a seguir promoviendo en el ámbito de la acción exterior de España, en la UE y ante los organismos multilaterales o regionales que procedan, los mecanismos necesarios para articular el diálogo y el entendimiento entre las diferentes culturas y religiones, como parte fundamental del compromiso con terceros países y sociedades y, en especial, en las iniciativas de apoyo para la resolución de conflictos y el fomento de sociedades tolerantes, integradoras y democráticas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000922

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que dentro de la Estrategia Global de Política Exterior que está elaborando el Gobierno, destaque como prioritaria la política exterior hacia Asia, estableciendo objetivos ambiciosos para esa región, dotando de mayor protagonismo a los países de Asia Central, y asegurando un adecuado desempeño de las tareas de promoción económica, social y cultural con esta zona emergente y estratégica del mundo, sirviéndose para ello, entre otros, de los instrumentos de diplomacia pública, como es Casa Asia.

2. En el marco de la revisión de la mencionada Estrategia, reformular el mapa de embajadas y consulados de España en el continente asiático y reforzar la presencia en aquellas zonas consideradas estratégicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre el reforzamiento de la política exterior hacia Asia.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que dentro de la Estrategia Global de Política Exterior que está elaborando el Gobierno destaque como prioritaria la política exterior hacia Asia, estableciendo objetivos ambiciosos para esa región, dotando de mayor protagonismo a los países de Asia Central, y asegurando un adecuado desempeño de las tareas de promoción económica, social y cultural con esta zona emergente y estratégica del mundo, sirviéndose para ello, entre otros, de los instrumentos de diplomacia pública, como es Casa Asia.

2. En el marco de la revisión de la mencionada Estrategia, reformular...»

Justificación:

El Gobierno está trabajando en una Estrategia Global de Política Exterior que incluiría la dimensión asiática.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Deporte

161/000490

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la internacionalización y modernización de las universidades españolas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 3 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, una valoración sobre el impacto del logro de objetivos de los programas de excelencia desarrollados hasta ahora, y a analizar, en su caso, el diseño de nuevos instrumentos adaptados a las necesidades de modernización de las universidades en el marco de la prioridad de lograr una mayor eficiencia en los recursos públicos.

Considerando, asimismo, la posibilidad de introducir sistemas de colaboración público-privada, así como potenciar el mecenazgo, para la definición de dichos instrumentos y su orientación a la creación de empleo y el apoyo a emprendedores.

Generando canales de participación de la comunidad educativa que permitan el conocimiento de la realidad educativa y recojan las propuestas de mejora desde la comunidad universitaria.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 8

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción de la internacionalización y modernización de las universidades españolas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elevar para su debate en esta Comisión un informe real sobre la situación de la Universidad, tanto en el ámbito español como en el ámbito internacional, absteniéndose de adoptar medidas de reforma de la Universidad sin contar con la participación y la aprobación de la comunidad universitaria: profesores, alumnos, rectores, investigadores, trabajadores...

2. Generar canales de participación de la comunidad educativa que permita el conocimiento de la realidad educativa y recoja las propuestas de mejora desde la comunidad universitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000748

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la implantación de pruebas de evaluación del sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar una evaluación final del rendimiento académico de los alumnos, mediante una prueba de carácter nacional que permita conocer el grado de consecución por los mismos de las diferentes competencias y conocimientos, en relación con los objetivos prescriptivos de la etapa correspondiente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley relativa a la implantación de pruebas de evaluación del sistema educativo, del Grupo Parlamentario Popular.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a implantar una evaluación final del rendimiento académico de los alumnos mediante una prueba estandarizada de carácter nacional, que permita conocer el grado de consecución por los alumnos de las diferentes competencias y conocimientos en relación con los objetivos prescriptivos de la etapa correspondiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000751

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la revisión de la política de gobernanza en la Universidad, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, una vez presente sus conclusiones la Comisión de expertos sobre el sistema universitario español, constituida a instancia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

1. Impulsar un proceso de diálogo entre todos los agentes, contando con la máxima implicación de las Universidades, para estudiar y abordar las reformas necesarias en el sistema de gobernanza universitaria, con especial atención a:

- La actualización de las estructuras organizativas universitarias y de su propio gobierno;
- La revisión de la oferta académica con el objetivo de adecuarla a la demanda y orientarla a la calidad.
- La dotación a las Universidades de mayor autonomía para la captación de talento a través de los diferentes instrumentos de contratación.
- La colaboración más estrecha entre Universidad y Empresa para garantizar una más efectiva transferencia del conocimiento al tejido productivo y para facilitar la formación universitaria orientada a la actividad laboral.

2. Propiciar que las Universidades, en base a su propia autonomía universitaria y en el respeto de las competencias autonómicas, puedan mejorar sus propios modelos de gobernanza.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Catalán (CiU), por la que se insta al Gobierno a la revisión de la política de gobernanza en la Universidad.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 10

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— «Que una vez presente sus conclusiones la Comisión de expertos sobre el sistema universitario español, constituida a instancia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte...», resto igual.

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la revisión de la política de gobernanza en la Universidad, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Añadir el siguiente apartado:

— Garantizar la efectiva y real participación de la comunidad educativa, al mismo tiempo que se garantiza la necesaria participación y el máximo consenso entre los actores educativos de la enseñanza superior sobre las medidas que se adopten.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000754

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la atención educativa de la diversidad afectivo-sexual y contra la homofobia en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la atención educativa de la diversidad afectivo-sexual y contra la homofobia en el sistema educativo.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Seguir desarrollando la materia de «Educación Cívica y Constitucional», respetando la Recomendación del Consejo de Europa, en los términos que marca el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, la cual incorporará los objetivos de las diferentes áreas de Educación Secundaria Obligatoria, la contribución de la misma al desarrollo de las competencias básicas, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada área o materia en los diferentes ciclos.

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la atención educativa de la diversidad afectivo-sexual y contra la homofobia en el sistema educativo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

1. Añadir, con carácter previo a los apartados que contiene la Proposición no de Ley, los siguientes:

— Mantener la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en los anunciados proyectos de reforma de la legislación educativa, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

— Revocar la modificación de los temarios llevada a cabo mediante el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, recuperando contenidos esenciales de la asignatura como el respeto a los distintos modelos familiares y el rechazo de la homofobia, la propia orientación sexual, el estudio crítico de las causas de la pobreza, los conflictos sociales y las desigualdades por motivos de raza y sexo.

2. Y sustituir en el texto de la proposición el término «diversidad afectivo-sexual» por «diversidad familiar, afectivo-sexual y de identidad de género».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000853

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mecanismos para facilitar la liquidez de las universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 11 de septiembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mecanismos para facilitar la liquidez de las universidades.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Que, junto con las comunidades autónomas, se analice el actual sistema de financiación de las universidades y se busquen alternativas para mejorar sus políticas de financiación de manera que se asegure la viabilidad, la excelencia académica y el impacto socioeconómico del sistema universitario español.»

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000926

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación y de las Sentencias de 23 y 24 de julio del Tribunal Supremo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 153, de 2 de octubre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Socialista, sobre cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación y de las Sentencias de 23 y 24 de julio del Tribunal Supremo.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proteger la libertad de elección de los padres en el ámbito educativo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 13

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000949

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre homogeneización de sueldos de los profesionales de la escuela concertada con la escuela pública, presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 9 de octubre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a iniciativa de su portavoz doña Rosa Díez González, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia sobre la homogeneización de sueldos de los profesionales de la escuela concertada con la escuela pública.

Enmienda

Al punto 2

De supresión.

Texto que se suprime:

~~A compensar la pérdida de poder adquisitivo de este sector con un incremento en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2013 de la misma cantidad que ahora se ha eliminado en los PGE del año 2012 a través del Real Decreto 20/2012.~~

Justificación:

Mejora técnica a raíz de la interpretación de la partida en los Presupuestos Generales del Estado de 2013.

Enmienda

Al nuevo punto

De adición.

Texto que se propone:

Establecer un mecanismo de compensación de las cotizaciones a la Seguridad Social debido a la reducción salarial producida en el sector.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 14

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sastres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre homogeneización de sueldos de los profesionales de la escuela concertada con la escuela pública, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

Se propone añadir este primer punto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con lo previsto en la LOE y normas orgánicas anteriores en relación a la equiparación gradual de la remuneración de los profesores de los centros concertados con los profesores de los centros públicos en las respectivas etapas.

Se propone añadir las frases subrayadas en negrita a los siguientes puntos:

2. Garantizar en el año 2013 que los docentes de la enseñanza concertada no pierdan salario en comparación con sus homólogos de la función pública **y, asimismo, no se vean afectadas sus cotizaciones a la Seguridad Social, con el consecuente perjuicio para las futuras pensiones.**

3. A compensar la pérdida de poder adquisitivo de este sector con un incremento en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2013 de la misma cantidad que ahora se ha eliminado en los PGE del año 2012 a través del Real Decreto 20/2012, **a semejanza de sus compañeros de la enseñanza pública.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Alfred Bosch i Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de UPyD, sobre homogeneización de sueldos de los profesionales de la escuela concertada con la escuela pública.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Analizar la situación del personal de los centros privados concertados y los módulos de conciertos.»

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre homogeneización de sueldos de los profesionales de la escuela concertada con la escuela pública, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Convocar la mesa sectorial de la enseñanza concertada, con la participación de los titulares de los centros privados y concertados, así como con las organizaciones sindicales, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de los y las docentes en estos centros.
2. Colaborar y coordinar con las comunidades autónomas la aplicación de los «complementos de equiparación autonómicos» para conseguir una misma aplicación correcta.
3. Trabajar junto con las organizaciones sindicales a la armonización de los salarios de los y las docentes, tanto públicos como concertados y privados. Al mismo tiempo, establecer una equiparación de las pruebas de acceso de los y las docentes de centros concertados a los que realizan los docentes del servicio público de educación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000159

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de apoyo e impulso del modelo estatal de donaciones y trasplantes, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 31, de 7 de febrero de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Potenciar el funcionamiento del REDMO como registro único y público e integrado en el Sistema Nacional de Salud mediante un Acuerdo Marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y a través de convenios específicos con las diferentes comunidades autónomas.

— Seguir impulsando y apoyando la labor que realiza la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) —como órgano coordinador del sistema español de donaciones y trasplantes, junto con las diferentes coordinaciones autonómicas— y con la Fundación Internacional Josep Carreras, con el objetivo de coordinar el funcionamiento del REDMO, las actividades de promoción e información para la incorporación de donantes al registro, la búsqueda de donantes no emparentados y el proceso de donación.

— Reforzar la normativa existente en materia de donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células en aras a evitar donaciones irregulares y posibles injerencias que distorsionen el carácter altruista del sistema estatal de trasplantes. Y siempre teniendo en cuenta que la promoción de la donación solo puede ser realizada por las autoridades competentes, o a través de las instituciones en las que dichas autoridades hayan delegado.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 16

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), de apoyo e impulso del modelo estatal de donaciones y trasplantes.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Potenciar el funcionamiento del REDMO como registro único y público e integrado en el Sistema Nacional de Salud mediante un Acuerdo Marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, y a través de convenios específicos con las diferentes comunidades autónomas.

— Seguir impulsando y apoyando la labor que realiza la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) —como órgano coordinador del sistema español de donaciones y trasplantes, con junto con las diferentes coordinaciones autonómicas— y con la Fundación internacional Josep Carreras, con el objetivo de coordinar el funcionamiento del REDMO, las actividades de promoción e información para la incorporación de donantes al registro, la búsqueda de donantes no emparentados y el proceso de donación.

— Reforzar la normativa existente en materia de donaciones y trasplantes de órganos, tejidos y células en aras a evitar donaciones irregulares y posibles injerencias que distorsionen el carácter altruista del sistema estatal de trasplantes. Y siempre teniendo en cuenta que la promoción de la donación solo puede ser realizada por las autoridades competentes, o a través de las instituciones en las que dichas autoridades hayan delegado.»

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley de apoyo e impulso del modelo estatal de donaciones y trasplantes, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un tercer punto, con la siguiente redacción:

«...//...

— Garantizar que las dotaciones presupuestarias correspondientes a la Organización Nacional de Trasplantes en los Presupuestos Generales para 2013 sean suficientes para asegurar los estándares de excelencia que desde hace años se han conseguido en su actividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000474

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre el derecho a una alimentación saludable, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 68, de 3 de abril de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000573

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la prevención de la dependencia en las personas mayores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas, a promover el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional y la prevención de la dependencia a través de diferentes medidas:

— Impulsar programas de atención al colectivo de las personas mayores con autonomía, que incluyan medidas de carácter preventivo, que frenen o retrasen la aparición de factores generadores de dependencia, facilitándoles información sobre educación sanitaria para conocer los cambios sensoriales, motores y cognitivos asociados al envejecimiento, con programas dirigidos a proporcionar los elementos necesarios para mantener, favorecer y mejorar su nivel de autonomía en todos los aspectos.

— Promocionar la salud preventiva entre el colectivo de las personas mayores, con el fin de procurar seguir hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio físico, descanso y cuidados del cuerpo).

— Llevar a cabo actuaciones dirigidas a promover entre el colectivo de las personas mayores la práctica del ejercicio físico como medida preventiva que ayuda a las personas mayores a mejorar problemas musculares, de articulaciones, circulatorios, de corazón y respiratorios, así como su estado de ánimo.

— Promover la participación activa del colectivo de las personas mayores en la sociedad a través de su integración en movimientos asociativos.

— Apoyar programas y actuaciones dirigidas a que el colectivo de las personas mayores mantenga activa la mente para que siga funcionando de manera ágil, conservando, durante mucho más tiempo, todas sus capacidades.

— Promover programas de ocio y tiempo libre y de voluntariado que potencien espacios de convivencia para las personas mayores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 18

- Promover la mejora de las condiciones laborales para su adaptación a la situación de las personas mayores y animar a los trabajadores mayores a mantenerse profesionalmente activos.
- Garantizar el mantenimiento de los programas de Turismo Social y Termalismo Social.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para la prevención de la dependencia en las personas mayores.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas, a promover el envejecimiento activo, la solidaridad intergeneracional y la prevención de la dependencia a través de diferentes medidas:

- Mejorar las condiciones laborales y adaptarlas al estado de salud y necesidades de las personas mayores, actualizar sus aptitudes mediante el acceso a la formación continua y revisar los regímenes fiscales y de prestaciones para dotarlos de incentivos eficaces. Todo ello, con el objetivo de animar a los trabajadores mayores a mantenerse profesionalmente activos.
- Impulsar programas ... (resto igual)...

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la prevención de la dependencia en las personas mayores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados se suma a la conmemoración del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional e insta al Gobierno, en coordinación con las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, a continuar desarrollando políticas de apoyo al envejecimiento activo, a la prevención de la dependencia y a la solidaridad entre generaciones, y, en concreto, a:

- Impulsar programas de atención al colectivo de las personas mayores con autonomía, que incluyan medidas de carácter preventivo, que frenen o retrasen la aparición de factores generadores de dependencia, facilitándoles información sobre educación sanitaria para conocer los cambios sensoriales, motores y congestivos asociados al envejecimiento, con programas dirigidos a proporcionar los elementos necesarios para mantener, favorecer y mejorar su nivel de autonomía en todos los aspectos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 19

— Promocionar la salud preventiva entre el colectivo de las personas mayores, con el fin de procurar seguir hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio físico, descanso y cuidados del cuerpo).

— Llevar a cabo actuaciones dirigidas a promover, entre el colectivo de las personas mayores, la práctica del ejercicio físico como medida preventiva que ayude a las personas mayores a mejorar problemas musculares, de articulaciones, circulatorios, de corazón y respiratorios, así como su estado de ánimo.

— Promover la participación activa del colectivo de las personas mayores en la sociedad a través de su integración en movimientos asociativos.

— Apoyar programas y actuaciones dirigidas a que el colectivo de las personas mayores mantenga activa la mente para que siga funcionando de manera ágil, conservando, durante mucho más tiempo, todas sus capacidades.

— Promover programas de ocio y tiempo libre y de voluntariado que potencien espacios de convivencia para las personas mayores.

— Desarrollar la red de Servicios Sociales de atención primaria, gestionada por las corporaciones locales, mediante el impulso del Plan Concertado.

— Garantizar la prestación del servicio de Teleasistencia con unos adecuados niveles de calidad y cobertura.

— Garantizar que el servicio Ayuda a Domicilio proporcione una adecuada cobertura a todas las personas que lo necesiten.

— Fomentar los Programas de ayuda a la adaptación viviendas.

— Garantizar el mantenimiento de los programas de Turismo Social y Termalismo Social, con el mismo nivel de participación y calidad alcanzado en 2011.

— Mantener el calendario original de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

— Garantizar el nivel acordado de financiación que establecía la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Para hacer posible el cumplimiento del contenido de esta Proposición no de Ley durante la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se dotarán estas políticas de manera suficiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000721

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la promoción de medidas con las que impulsar un mejor tratamiento de la salud mental infanto-juvenil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 20 de julio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar, en colaboración con las comunidades autónomas, un registro de los trastornos y enfermedades mentales, tipos, incidencia, etc., con la finalidad de realizar estudios epidemiológicos y estadísticos, y dar las respuestas asistenciales más adecuadas.

— Crear, en coordinación con las diferentes administraciones, circuitos de actuación bien definidos que agilicen las exploraciones para un diagnóstico más rápido, permitiendo así una intervención precoz y específica en los casos que se requiera. Para ello se respetarán y pondrán en valor los circuitos y protocolos que hayan adoptado las comunidades autónomas para la mejora de la detección e intervención precoz en salud mental infanto-juvenil.

— Promover la consolidación de las unidades de salud mental infanto-juvenil como recurso preventivo, asistencial y rehabilitador, garantizando, además, la relación constante y fluida con las instituciones vinculadas con la infancia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 20

— Elaborar, en coordinación con las autonomías, y en el marco de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, un Plan de Salud Mental Infantil y Juvenil que aborde las especificaciones propias de cada uno de los territorios, pero que garantice una correcta y eficaz atención en todas ellas.

— Impulsar la creación de la especialidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil.

— Garantizar que las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sean suficientes para desarrollar las actuaciones propuestas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la promoción de medidas con las que impulsar un mejor tratamiento de la salud mental infanto-juvenil.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Realizar, en colaboración con las comunidades autónomas, un registro de los trastornos y enfermedades mentales, tipos, incidencia, etc., con la finalidad de realizar estudios epidemiológicos y dar las respuestas asistenciales más adecuadas.

— Crear, en coordinación con las diferentes administraciones, circuitos de actuación bien definidos que agilicen las exploraciones para un diagnóstico más rápido, permitiendo así una intervención precoz y específica en los casos que se requiera. Para ello se respetarán y valorizarán aquellos circuitos y protocolos que hayan adoptado las comunidades autónomas para la mejora de la detección e intervención precoz en salud mental infanto-juvenil.

— Promover la consolidación de las unidades de salud mental infanto-juvenil como recurso preventivo, asistencial y rehabilitador, garantizando, además, la relación constante y fluida con las instituciones vinculadas con la infancia, para lo cual cofinanciarán las actuaciones que lleven a cabo las comunidades autónomas con esta finalidad.

— Elaborar, en coordinación con las autonomías y en el Marco de la Estratégica Nacional de Salud Mental, un Plan de Salud Mental Infantil y Juvenil que aborde las especificaciones propias de cada uno de los territorios, pero que garantice una correcta y eficaz atención en todas ellas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la promoción de medidas con las que impulsar un mejor tratamiento de la salud mental infanto-juvenil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 21

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de dos nuevos puntos, con la siguiente redacción:

— Garantizar que las dotaciones presupuestarias correspondientes al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad en los presupuestos para 2013 tengan una partida específica suficiente para que las actuaciones propuestas queden financiadas.

— Crear las especialidades de Psiquiatría y Psicología clínica para Niños y Adolescentes mediante la aprobación del Real Decreto elaborado por el anterior gobierno socialista y que quedó en noviembre de 2011 en fase de alegaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000793

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, aprobó la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de medidas con las que impulsar la prevención y la reducción del consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 133, de 24 de julio de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar nuevas medidas en el contexto de la Estrategia Nacional sobre Drogas con las que mejorar la prevención y favorecer la reducción del consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al desarrollo de medidas con las que impulsar la prevención y la reducción del consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar nuevas medidas, con su correspondiente dotación presupuestaria, en el contexto de la Estrategia Nacional sobre Drogas con las que mejorar la prevención y favorecer la reducción del consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 22

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa al desarrollo de medidas con las que impulsar la prevención y la reducción del consumo de bebidas alcohólicas en jóvenes, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de los siguientes párrafos:

«... Entre tales medidas deben incluirse acciones formativas en el ámbito educativo. El conjunto de actividades debe disponer de una partida específica en los Presupuestos Generales de 2013 para cooperar con las comunidades autónomas en la aplicación de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Igualdad

161/000528

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 16 de abril de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover la igualdad salarial avanzando en el desarrollo de las acciones clave de la “Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015” de la Comisión Europea.
2. Seguir las recomendaciones del Informe del Parlamento Europeo A7-0160/2012, de 10 de mayo de 2012, dirigidas a la Comisión y a los Estados miembros sobre la aplicación del principio de igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.
3. Poner en marcha medidas y medios efectivos para que los sectores públicos y privados desempeñen un papel activo en la reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, a través de los correspondientes planes de igualdad, conforme a lo que establece la Ley Orgánica 3/2007, artículo 45, fomentando el concepto de igualdad de retribución en el trabajo.
4. Continuar apoyando las iniciativas en pro de la igualdad salarial en el trabajo, como el distintivo de igualdad recogido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como el desarrollo de herramientas para que los empleadores corrijan las diferencias injustificadas de retribución entre mujeres y hombres.

A dichos efectos, la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados subraya la importancia que revisten la negociación y los convenios colectivos para la lucha contra la discriminación de las mujeres, en particular en lo que se refiere al acceso al empleo, los salarios, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación profesional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la igualdad salarial entre hombres y mujeres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno

1. Seguir las recomendaciones del informe del PE A7-0160/2012, de 10 de mayo de 2012, dirigidas a la Comisión y a los Estados miembros sobre la aplicación del principio de igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.

2. Poner en marcha medidas y medios efectivos, para que los sectores públicos y privados desempeñen un papel activo en la reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, a través de los correspondientes planes de igualdad negociados con los interlocutores sociales, incluyendo programas de evaluación profesional sin sesgo de género, aplicando sistemas de clasificación de los puestos de trabajo y con medidas específicas para fomentar el concepto de igualdad de retribución en el trabajo.

3. A dichos efectos, la Comisión de igualdad del Congreso de los Diputados subraya la importancia que revisten la negociación y los convenios colectivos para la lucha contra la discriminación de las mujeres, en particular por lo que se refiere al acceso al empleo, los salarios, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000735

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 2 de julio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 24

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Mixto, sobre medidas para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que se haga una revisión de precios de financiación de los medicamentos en el sistema, que se ajuste a criterios de eficiencia, eficacia y seguridad, de manera que se reduzca el coste para el Sistema Nacional de Salud.

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

Al punto 3

De sustitución.

Se propone, en el punto 3, la sustitución del término «control estricto» por el término de «seguimiento»...

Enmienda

De adición

Adición de los siguientes nuevos puntos:

4. Mantener las mamografías como prestación básica y gratuita en la Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud.

5. Mejorar la accesibilidad de los servicios de reproducción asistida y tratamiento de infertilidad en el Sistema Nacional de Salud.

6. Preservar que los servicios públicos sanitarios aseguren la información adecuada sobre métodos anticonceptivos, y sobre acceso a la interrupción voluntaria del embarazo segura y legal.

7. Impulsar campañas de información y sensibilización sobre métodos anticonceptivos y educación afectivo-sexual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 25

161/000744 y 161/000756

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre ratificación del Convenio 189 de la OIT (núm. expte. 161/000744), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012.

— Proposición no de Ley sobre aplicación del régimen legal vigente en materia de guardia y custodia de los hijos (núm. expte. 161/000756), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000908

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre estrategias para reforzar la participación y representación de las mujeres en las organizaciones deportivas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las federaciones deportivas, manteniendo, impulsando y mejorando, en la medida de lo posible, el conjunto de planes y actuaciones específicas que actualmente ya se desarrollan por el Instituto de la Mujer.

2. Que, en el plazo de un año, el Gobierno establezca las disposiciones y actuaciones oportunas que atiendan a las recomendaciones contenidas en la Resolución A5-00167/2003, de 21 de mayo de 2003, del Parlamento Europeo, incorporando como criterio de valoración en la autorización y concesión de subvenciones a las agrupaciones deportivas, la necesaria adecuación de las disposiciones estatutarias correspondientes que aseguren una representación equilibrada de hombres y mujeres a todos los niveles, y en todos los puestos de responsabilidad y toma de decisiones en las federaciones deportivas.

3. Que, de conformidad con la finalidad y carácter de la representación institucional que se ostenta en el COE, y en el marco de los instrumentos de colaboración ya existentes u otros que sean precisos, impulse y vele para que en dicho organismo se pueda cumplir progresivamente el objetivo del COI en cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

4. En la medida en que se logren avances como resultado de las acciones señaladas en la presente Proposición no de Ley, mantener informada de los mismos a la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 26

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estrategias para reforzar la participación y representación de las mujeres en las organizaciones deportivas.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reforzar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las federaciones deportivas, manteniendo, impulsando y mejorando, en la medida de lo posible, el conjunto de planes y actuaciones específicas que actualmente ya se desarrollan por el Instituto de la Mujer.

2. Que, de forma progresiva, el Gobierno establezca las disposiciones y actuaciones oportunas que atiendan a las recomendaciones contenidas en la Resolución A5-00167/2003, de 21 de mayo de 2003, del Parlamento Europeo, incorporando como criterio de valoración en la autorización y concesión de subvenciones a las agrupaciones deportivas, la necesaria adecuación de las disposiciones estatutarias correspondientes que aseguren una representación equilibrada de hombres y mujeres a todos los niveles, y en todos los puestos de responsabilidad y toma de decisiones en las federaciones deportivas.

3. Que, de conformidad con la finalidad y carácter de la representación institucional que se ostenta en el COE, y en el marco de los instrumentos de colaboración ya existentes u otros que sean precisos, impulse y vele para que en dicho organismo se pueda cumplir progresivamente el objetivo del COI en cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

4. En la medida en que se logren avances como resultado de las acciones señaladas en la presente Proposición no de Ley, mantener informada de los mismos a la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.»

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000910

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la creación de un Plan Nacional de Conciliación Laboral que impulse el fomento de medidas de conciliación, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar un Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral a lo largo de la legislatura, con el objetivo principal de allanar los obstáculos que dificultan dicha conciliación, así como fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de responsabilidades familiares, fomentando el teletrabajo, impulsando la racionalización de horarios laborales y tomando en consideración las conclusiones y recomendaciones de la «Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la Corresponsabilidad», creada en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.

2. Promover, a través del sistema educativo, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, especialmente en la familiar y el mundo laboral y social. Aprendiendo, asimismo, a compartir las tareas domésticas y de cuidado de la familia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de UPyD, sobre la creación de un Plan Nacional de Conciliación Laboral que impulse el fomento de medidas de conciliación.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar un Plan integral de apoyo a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, con el objetivo principal de allanar los obstáculos que dificultan dicha conciliación, así como fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la asunción de responsabilidades familiares, tomando en consideración las conclusiones y recomendaciones de la «Subcomisión para el estudio de la Racionalización de horarios, Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la Corresponsabilidad», creada en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados.

2. Promover, a través del sistema educativo, la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, especialmente en la familia y el mundo laboral y social. Aprendiendo, asimismo, a compartir las tareas domésticas y de cuidado de la familia.»

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la creación de un Plan Nacional de Conciliación Laboral que impulse el fomento de medidas de conciliación, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de los trabajos encomendados a la Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral y la Corresponsabilidad, aprobada por el Pleno el pasado 13 de septiembre de 2012, facilite a la Comisión de Igualdad de esta Cámara los informes técnicos correspondientes de la Administración General del Estado relativos a las propuestas contenidas en esta Proposición no de Ley, con el fin de que, en el marco de dichos trabajos y de las comparecencias solicitadas, puedan debatirse y estudiarse las mismas e incorporarse, en su caso, a aquellas recomendaciones que, junto a otras, proceda acordar, con motivo del Informe que deberá emitir la citada Subcomisión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000918

La Comisión de Igualdad, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre modernización del sistema de permisos por nacimiento, adopción y acogimiento, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Abordar en esta legislatura, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y las recomendaciones de la Subcomisión para el estudio de la Racionalización de Horarios, Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la Corresponsabilidad, el análisis de la situación de los permisos por nacimiento, adopción o acogimiento e implementar las reformas en cuanto la coyuntura económica lo permita, orientadas a estos objetivos fundamentales:

1. Asegurar el derecho de la infancia a recibir los cuidados por parte de cada uno/a de sus progenitores/as en pie de igualdad y en su beneficio y en el de todo el núcleo familiar.
2. Garantizar en plano de igualdad los derechos de ambos progenitores a compatibilizar el empleo de calidad con la maternidad/paternidad, sin perder sus ingresos y sin verse privados del disfrute de su vida personal y familiar.
3. Avanzar hacia la equiparación de los permisos de nacimiento, adaptación y acogimiento entre ambos progenitores de forma que ambos cuenten con el mismo periodo personal e intransferible, eliminando las disfunciones existentes en la legislación actual al respecto y, singularmente, evitando la subrogación de derechos que han de ser individuales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Igualdad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre modernización del sistema de permisos por nacimiento, adopción y acogimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 29

Enmienda

De modificación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Abordar, en cuanto la coyuntura económica lo permita y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Subcomisión para el estudio de la Racionalización de horarios, conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad, la reforma integral de los permisos por nacimiento, adopción o acogimiento, que tenga como objetivos fundamentales...»

Justificación:

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Educación y Deporte, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/006537.

Núm. registro: 17338.

Autor iniciativa: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Objeto iniciativa: Clubes de fútbol y Sociedades Anónimas Deportivas, de primera y segunda división, que han remitido, durante 2011 y 2012, lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 1412/2001, de 14 de diciembre, de modificación del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, en cuanto a información semestral y anual a remitir al Consejo Superior de Deportes, con las cuentas anuales, individuales y consolidadas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012, pág. 178.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000571.

Núm. expte.: 184/006538.

Núm. registro: 17339.

Autor iniciativa: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Objeto iniciativa: Clubes de fútbol y Sociedades Anónimas Deportivas, de primera y segunda división, que han hecho constar en sus cuentas anuales del último ejercicio que tienen que entregar al Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el Real Decreto 1251/1999 y su modificación por Real Decreto 1412/2001, de sociedades anónimas deportivas, sus deudas ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, así como cuantía de las mismas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 170

31 de octubre de 2012

Pág. 30

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 109, de 14 de junio de 2012, pág. 178.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000572.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000004

Se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de octubre de 2012, en relación con las afirmaciones realizadas por el Presidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, don José Manuel Castelao Bragaña:

«El señor don José Manuel Castelao Bragaña afirmó, el pasado martes 2 de octubre de 2012, en una reunión del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, que: “Las leyes son como las mujeres, están para violarlas.”

Este hecho trascendió días más tarde. Sin lugar a dudas, se trata de un supuesto de violencia de género que resulta inconcebible en boca de cualquier persona, y especialmente en un hombre que está presidiendo un órgano consultivo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Comisión de Igualdad condena taxativamente las manifestaciones realizadas por el ya expresidente del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior, porque resultan ofensivas, agresivas, machistas y con una grave carga de violencia”.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2012.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara**.

cve: BOCG-10-D-170